

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## Y VALORES



## RESOLUCION No. SCV.IRP.2014. 0 4 4 1 AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la sociedad denominada COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GAZAINSO S.A., constituida con domicilio en el cantón Junín.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.268 del 8 de Agosto del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la sociedad denominada COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GAZAINSO S.A., declarada en la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013:

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la sociedad denominada COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GAZAINSO S.A., de la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la sociedad denominada COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA GAZAINSO S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

1.2 AGO 2014

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JCM 08-08-2014 Exp.No.64199